

Decreto N^o 186 de 1942

(Enero 2)

por el cual se ordena el pago de unas cuentas:

El Alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo 1^o Pague por el señor Tesorero Municipal al señor Celestino González, la suma de Veinte pesos (\$20.-) valor de docena y media de globos, con mechas, combustible y elevadora, con destino a la celebración del 1^o de enero de 1942, con cargo al numeral 23 de presupuesto de Gobierno;

Artículo 2^o Pague por el mismo señor Tesorero al señor Jorge Sierra, con cargo al numeral 35 de Presupuesto de Hacienda, por valor de sus servicios como supernumerario de la Tesorería Municipal, según autorización del H. Concejo de esta ciudad, la suma de cuarenta pesos M/c.

Comunique y cúmplase.

Dado en Bucaramanga a 6^{to} de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

El Secretario,